



DECRETO N° 2.574 /

LAJA, 26 de Agosto de 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 529 de fecha 12-08-2010, en que solicita la contratación de seguros para los vehículos del departamento administrativo de educación municipal.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar seguros para los vehículos del departamento administrativo de educación municipal, por periodo de 1 año.

RESUELVO:

- 1.- **LLAMESE**, a licitar la contratación de seguros para los vehículos del departamento administrativo de educación municipal, por periodo de 1 año, a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1)
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroge la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 10 "Servicios financieros y de seguros" Asignación 002 "Primas y gastos de seguros" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NCB/PLM/vp/26/08/2010
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233